

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.9/12
16 de octubre de 2012

Reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia y del Fondo Estratégico sobre el Clima
Estambul (Turquía)
2 de noviembre de 2012

Punto 5 del temario

BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CTF Y DEL SCF

NOTA PREPARADA POR EL DEPOSITARIO

DECISIÓN PROPUESTA

Los participantes de la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) confirmaron su deseo de que los estados financieros de dichos Fondos administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como Depositario se preparen, de ahora en más, utilizando la base contable para fines especiales presentada y descrita en la nota 2¹ de los estados financieros para fines especiales del 31 de diciembre de 2011, con todas las enmiendas a dicha nota que el Depositario considere necesarias en el futuro.

¹ Nota 2, anexo 1: Notas a los estados financieros para fines especiales: Políticas contables significativas

I. ANTECEDENTES

1. En octubre de 2011, la Junta de Normas de Auditoría dio a conocer la norma de auditoría AU-C 800, que aborda las auditorías de estados financieros preparados de conformidad con marcos de fines especiales y rige para auditorías de períodos que finalizan a partir del 15 de diciembre de 2012. En esta categoría se incluyen los estados financieros del BIRF como Depositario del CTF y el SCF, que se preparan utilizando una base contable para fines especiales.

II. PUNTOS PRINCIPALES DE LA AU-C 800

2. El marco de fines especiales ahora se debe definir como una de las siguientes bases: base de caja, base impositiva, base regulatoria y base contractual. Los estados financieros de los CIF no se preparan utilizando las tres primeras bases sino la cuarta, la base contractual.

3. De acuerdo con esta nueva norma, el auditor debe garantizar que la administración haya obtenido la documentación suficiente para demostrar que la preparación y la auditoría de los estados financieros para fines especiales se realiza siguiendo lo deliberado con los participantes de los CIF.

III. IMPACTO EN EL PROGRAMA DE LOS CIF: CUANDO EL BANCO ES DEPOSITARIO DEL CTF Y EL SCF

4. Los estados financieros del 31 de diciembre de 2011 del Banco como Depositario del CTF y el SCF se prepararon utilizando una base contable para fines especiales. A fin de cumplir con la nueva norma de auditoría, y para que el Depositario continúe preparando los estados financieros para fines especiales para el Banco como Depositario del CTF y el SCF, se solicita al Comité del Fondo Fiduciario que apruebe la decisión propuesta a dicho comité. Si la decisión no se aprobara, el Banco deberá preparar los estados financieros de diciembre de 2012 utilizando la base contable de caja.